

DECRETO 2428 DE 2011

(julio 7)

D.O 48.123, julio 7 de 2011

por el cual se efectúa una incorporación.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales es especial las que le confiere el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#),

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 2164 de 17 de junio de 2011, se aprobó la modificación de la planta de personal de la Superintendencia de Notariado y Registro y el artículo 5° del mismo Decreto dispuso que la incorporación de los funcionarios a la planta de personal se hará dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de su publicación.

Que de conformidad con lo dispuesto en el numeral 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), corresponde al señor Presidente de la República nombrar, entre otros, a las personas que deban desempeñar empleos nacionales cuya provisión no sea por concurso o no corresponda a otros funcionarios o corporaciones, según la constitución y la ley. En consecuencia, igualmente le corresponde la incorporación de los mencionados funcionarios a la nueva planta de personal.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Incorporar a la planta de personal de la Superintendencia de Notariado y

Registro, al doctor Jorge Enrique Vélez García, identificado con la cédula de ciudadanía número 71.637.655 de Medellín, en el cargo de Superintendente Código 0030 Grado 25.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 7 de julio de 2011.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

El Ministro del Interior y de Justicia,

Germán Vargas Lleras.